

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente que tiene este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Moncada, número 4403000015051593, la cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma que establece el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Y en el caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Nave industrial, en Foyos (Valencia), partida Molina de Abajo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.327, libro 50, folio 159, finca 1.420.

Valorada en 56.515.928 pesetas.

Dado en Moncada (Valencia) a 1 de febrero de 1999.—El Juez, Salvador Camarena Grau.—La Secretaria.—9.196.

#### MOTRIL

##### Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Maldonado Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-18-0092-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—En Motril sobre la manzana número 3, ubicada entre el viario rodado número 2, calle Antillas, y viario rodado número 3; vivienda de dos plantas, tipo A, designada con el número 30 de la urbanización, con una superficie de solar de 78 metros de los que 41 metros 70 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada en planta baja; 7 metros 50 decímetros cuadrados al patio; 22 metros 80 decímetros cuadrados al porche cubierto, y 6 metros cuadrados al porche descubierta. Tiene una superficie construida entre las dos plantas de 109 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 62 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, servicios, patio y porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al folio 128, tomo 1.199, libro 192, finca número 12.929 (antes finca número 1.888). Tipo de subasta: 7.860.000 pesetas.

Dado en Motril a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—La Secretaria.—9.134.

#### MOTRIL

##### Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Frio Motril, Sociedad Limitada», don Juan Martín Ruiz y doña María González Almedros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774, con clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 28.987. Inscrita al tomo 788, libro 358 de Motril, folio 7 del Registro de la Propiedad de Motril número 2. Urbana número 30, piso 3.º, letra H, del portal número 1 de la avenida Juan Antonio Escribano Casilla y portal número 2 a la calle Amor de Dios, con una superficie construida de 90 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Motril a 8 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—El Secretario.—8.962.

#### NOIA

##### Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de jurisdicción voluntaria bajo el número 2/1999, a instancia de doña María Teresa Bugallo Roo, sobre declaración de fallecimiento de don Emilio Castaño Viqueira, natural de Béxeres, parroquia de Lesende, del municipio de Lousame, de la provincia de A Coruña, nacido el día 23 de junio de 1887, hijo de don Manuel Castaño Prado y de doña Josefa Viqueira, no teniéndose noticia alguna del mismo desde que emigró en 1901 a Argentina, acordándose en este expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Noia a 27 de enero de 1999.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—6.153-E.

## NOIA

*Edicto*

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 358/1989, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de «Nutrimentos del Campo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco José Gómez, Castro, contra don Francisco Muñiz Hermo, con documento nacional de identidad número 33.114.074, domiciliado en Abanqueiro, Boiro (A Coruña), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La primera subasta se celebrará el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, de Noia (A Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación de los bienes es el que se dirá al describirlos, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1565-0000-17-0358-89).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Que los licitadores se entiende que se conforman con la documentación obrante en autos, y que queda depositada en la Secretaría de este Juzgado para su examen.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

1. Finca rústica urbana, sita en el paraje «Ante o Agro Novo», lugar de Quintáns, parroquia de Abanqueiro, término municipal de Boiro, en el cual se hallan emplazadas las siguientes edificaciones:

A. Casa de planta baja, señalada con el número 8, de la superficie de 82 metros cuadrados de solar.

B. Otra casa, al este de la anterior, de planta baja y piso, destinada la planta baja a almacén, de unos 90 metros cuadrados de solar.

C. Una nave agrícola destinada a la explotación avícola, de unos 750 metros cuadrados de solar.

D. Terreno anejo a las edificaciones por el norte, sur y oeste. Mide todo ello 2.520 metros cuadrados y limita el conjunto: Norte, en una línea de 31 metros, carretera que conduce al lugar de Abanqueiro; sur, en una línea de 26 metros aproximadamente, camino de carro; este, en una línea de 84 metros, aproximadamente, finca del iglesiaario de Abanqueiro y, oeste, en una línea de 58,50 metros, aproximadamente, herederos de doña Carmen Silva Toucedo, hoy don José Pardeira Geadá y, en otra línea de 51 metros, aproximadamente, el mismo don José Pardeira Geadá. Cerrada sobre sí misma por un muro de bloques de hormigón

sobre red de alambre. Valorada pericialmente en 17.560.000 pesetas.

2. Finca rústica labradío en el paraje «Agra de Chancelas», lugar de su nombre, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie aproximada de 31 áreas 50 centiáreas, equivalentes a 7,5 ferrados, medida agraria local. Limita: Norte, camino; sur, camino de reciente apertura; este, don Francisco Sánchez Vázquez y, oeste, doña Manuela Dieste Piñeiro. Valorada pericialmente en 7.200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Noia a 3 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.079.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Construcciones Frucmar, Sociedad Limitada», contra «Darasol, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 15 94/94, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Se trata de una parcela marcada con el número A-tres, de forma rectangular, ubicada en la manzana A del sector El Molino 1, 13-A, 1, del PGOU de Torrevejeja.

Linda: Al norte, con la parcela A-cuatro; al este, con la parcela A-cinco; al sur, con la avenida de Baleares, y al oeste, con la parcela A-uno, todas de la misma urbanización.

Tiene una superficie de 800 metros cuadrados, de los que son edificables 280 metros cuadrados, quedando el resto destinado a zona verde y de recreo.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevejeja, tomo 2.219, libro 1.080, folio 203, finca número 76.813.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—9.046.

## OVIEDO

*Edicto*

Don José Carlos Martínez Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 498/1984, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Nagel Montero Anaya, doña María Olvido Andriño Suárez, doña Jesusa González García, don Ángel Montero Menéndez y doña Ana Anaya Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee